



San Isidro, 03 de marzo de 2025

RESOLUCION UNIDAD ADMINISTRACION N° -2025-MIDIS/PNCM-UA

VISTOS:

El Memorando n° 251-2025-MIDIS/PNCM-UTLMM de fecha 2 de abril de 2024, emitido por la Unidad Territorial Lima Provincias; el Memorando n° 122-2024-MIDIS/PNCM-UTJUN de fecha 20 de febrero de 2025, de la Unidad Territorial Lima Metropolitana; y, el Memorando n° 120-2025-MIDIS/PNCM-UTTUMB de fecha 26 de febrero de 2025, emitido por la Unidad Territorial Tumbes; así como, el Informe n° 50-2025-MIDIS/PNCM-UA-CTES de fecha 27 de febrero de 2025, elaborado por la Coordinadora de Tesorería de la Unidad de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo n.°003-2012-MIDIS se crea el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema; así mismo, con Decreto Supremo n.°007-2022-MIDIS, se amplía el período de vigencia del Programa Nacional Cuna Más hasta el 31 de diciembre de 2027, previsto en el artículo 1 del Decreto Supremo n°014-2017-MIDIS;

Que, a través de la Resolución Unidad Administración n° 116-2025/MIDIS/PNCM-UA, de fecha 31 de enero de 2025, se aprobó la Directiva “Administración de la Caja Chica de la Sede Central, Unidades Territoriales y Oficinas de Coordinación Territorial del Programa Nacional Cuna Más”;

Que, por consiguiente, con la Resolución Unidad Administración N° 118-2025-MIDIS/PNCM-UA, de fecha 03 de febrero de 2025, se aprobó la apertura de la Caja Chica de las Unidades Territoriales y Oficinas de Coordinación Territorial del Programa Nacional Cuna Más y se designó a los responsables titulares y suplentes del manejo de parte de la Caja Chica para el Año Fiscal 2025;

Que, en tanto la Unidad Territorial Lima Metropolitana, mediante el Memorando n°251-2025-MIDIS/PNCM-UTLMM de fecha 20 de febrero de 2025, solicita el cambio del responsable titular y suplente de la Caja Chica, debido a la extinción del vínculo laboral de la servidora Chafloque Llontop Lizbelth Maybeth, proponiendo a los servidores Cuyo Cachi Luis Angel y Tapia Flores Guido, como responsables Titular y Suplente, respectivamente;

Que, también la Unidad Territorial Tumbes mediante Memorando n°120-2025-MIDIS/PNCM-UTTUMB de fecha 26 de febrero de 2025, solicita el cambio de la titularidad del responsable Suplente de la Caja Chica, debido a la extinción del vínculo laboral de la servidora Ríos Minaya Cindy Fátima, en reemplazo propone a la servidora Ramírez Estrada María Teresa;

Que, en merito al Informe n° 50-2025-MIDIS/PNCM-UA-CTES emitido por la Coordinadora de Tesorería, el cual recomienda anular la titularidad y suplencia de los responsables de las Unidades Territoriales Lima Metropolitana y Tumbes respectivamente a efectos de modificar parcialmente el Anexo n° 02 de la Resolución Unidad Administración N° 118-2025-MIDIS/PNCM-UA, que designo a los responsables del manejo de la Caja Chica (Titular y Suplente) de las Unidades Territoriales y Oficinas de Coordinación Territorial del PNCM para el año fiscal 2025;



Que, estando a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta viable y procedente la emisión del acto resolutivo que modifique el anexo: 02 de la Resolución Unidad Administración N° 118-2025-MIDIS/PNCM-UA, que designo a los responsables del manejo de la Caja Chica (Titular y Suplente) de las Unidades Territoriales y Oficinas de Coordinación Territorial del PNCM para el año fiscal 2025, y en extremo designe a los nuevos responsables titular y suplentes de la Caja Chica de las Unidades Territoriales Lima Metropolitana y Tumbes, en atención a lo establecido en la Directiva n.° 003-2024-EF/52.06 denominada “Directiva para el manejo de la Caja Chica”;

Con el visto de la Coordinación de Tesorería, en el marco de sus competencias; y,

De conformidad con las disposiciones establecidas en la normativa de Tesorería y con lo establecido en el Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más aprobado con Resolución Ministerial n° 105-2021-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar parcialmente el Anexo n° 02 de la Resolución Unidad Administración n° 118-2025-MIDIS/PNCM-UA, designándose como responsable titular y suplentes de la Caja Chica de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Tumbes respectivamente, a los siguientes servidores:

UT/OCT	SERVIDOR(A)	DNI	RESPONSABLE
LIMA METROPOLITANA	CUYO CACHI LUIS ÁNGEL	74780864	Titular
	TAPIA FLORES GUIDO	47493491	Suplente
TUMBES	RAMÍREZ ESTRADA MARÍA TERESA	42885993	Suplente

Artículo 2.- Ratificar en sus demás extremos la Resolución Unidad Administración n° 118-2025-MIDIS/PNCM-UA, en todo lo demás en cuanto no ha sido modificado.

Artículo 3.- Hacer de conocimiento la presente resolución a los servidores señalados en el Artículo 1; así como, a las Unidades Territoriales, Lima Metropolitana y Tumbes respectivamente, y a las Coordinaciones de Contabilidad y Tesorería de la Unidad de Administración.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional Cuna Más (www.cunamas.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente
Rosaura Mariela Degregori Luza De Perales
Ejecutiva de la Unidad de Administración
PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS